



NATIONAL CARGO EXPRESS Cia. Ltda.

LIDERES EN LA TRANSPORTACION DE CARGA Y ENCOMIENDAS

NATIONAL CARGO EXPRESS CIA LTDA.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Quito, 5 de Abril del 2011

A los Señores Accionistas de NATIONAL CARGO EXPRESS CIA LTDA.

De acuerdo a las disposiciones de ley de Compañías en el artículo 279 numeral 4 y a la resolución del Superintendente de Compañías No. 92.1.4.3.0014, dirijo a la Junta General de Accionistas el Informe de Comisario, luego de haber aplicado un examen a los estados financieros y de resultados del ejercicio contable 2010 al 31 de Diciembre, con la utilización de técnicas profesionales y dando observancia a los planteamientos recomendados por la ley y los especialistas en el tema

1. Como antecedente, es responsabilidad de la Gerencia, la legalidad, integridad y veracidad de los Balances Financieros, y es mi responsabilidad dar una opinión de los mismos, que estén libres de errores que demuestren su revelación y que estén de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados.
2. El manejo de los Administradores de la Compañía, se ha dado en forma correcta, dando cumplimiento a todas las normas legales, disposiciones estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
3. Certifico que en las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales estuve presente, no se ha omitido ninguno de los puntos estipulados en el orden del día. Las convocatorias, se han dado en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley de Compañía y en el Estatuto Social.
4. Después de efectuada la revisión a los balances presentados por los administradores de la compañía y compararlos con la situación contable, reflejan la situación real los estados financieros de NATIONAL CARGO EXPRESS CIA LTDA.
5. Certifico que hasta la fecha, no ha llegado a mi conocimiento, de peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de la Compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos.

Por lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la compañía, ya que se ha realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente,



Mónica Echanique.

COMISARIO

NATIONAL CARGO EXPRESS CIA LTDA.

